



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE :**

ARTICULO 1º.- Declarar su más enérgico repudio a la autorización otorgada por el Reino Unido de Gran Bretaña a dos empresas de ese país, para que realicen trabajos de inspección en las aguas que rodean nuestras Islas Malvinas en busca de petróleo.

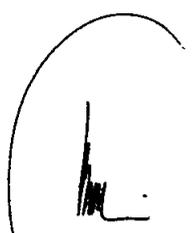
ARTICULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial requiera al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto toda información pertinente respecto del tema.

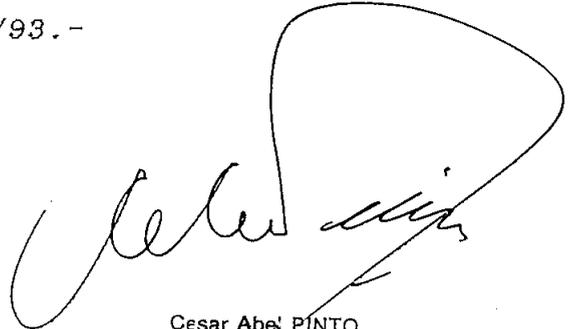
ARTICULO 3º.- Solicitar a la Cancillería argentina implemente políticas que tiendan a asegurar la efectiva soberanía argentina en las Islas Malvinas y aguas jurisdiccionales.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 11 DE MARZO DE 1993.

RESOLUCION N° 008 /93.-

  
MARCELO ROMERO  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial

  
Cesar Abel PINTO  
Vice-Presidente 1º  
Legislatura Provincial  
A/CARGO PRESIDENCIA